NUMERO 101.—MIERCOLES 28 DE ABRIL DE 1937

# Boletin Oficial

DE LA

# PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo concertado

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

ARCHIVO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL CÓRDOBA

ARCHIVO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL CÓRDOBA

Artículo 1.°—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.°—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.°—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| EN CORDOBA | PESETAS | FUERA DE CORDOBA | PESETAS |
|---|---|---|---|
| Un mes. . . . . | 5 | Un mes. . . . . | 6 |
| Trimestre. . . . | 12'50 | Trimestre . . . | 15 |
| Seis meses. . . | 21 | Seis meses. . . | 28 |
| Un año. . . . . | 40 | Un año. . . . . | 50 |

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.° de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

## Boletín Oficial del Estado

correspondiente al día 21 de Abril de 1937

AÑO II NUM. 183

NÚM. 1.841

## Dirección General de Tráfico Marítimo

### CIRCULAR

Para general conocimiento se hace público que las líneas restablecidas hasta ahora por la Compañía Transmediterránea, son así:

"Servicio semanal: Coruña-Villagarcía-Vigo-Cádiz-Las Palmas-Tenerife-Cádiz-Vigo-Coruña".

"Servicio decenal: entre Sevilla-Las Palmas-Tenerife".

"Servicio diario: Algeciras-Ceuta".

Las Comandancias de Marina vigilarán e inspeccionarán estos servicios especialmente, con arreglo al Decreto núm. 63 del Excmo. Sr. Jefe del Estado ("Boletín" núm. 27), además de la inspección general que les compete en todos los servicios a flote de cualquier clase.

Burgos 19 de Abril de 1937.—El Director General, Pascual Cervera.

## Gobierno General

### ORDEN

Antes de autorizarse la apertura oficial de los establecimientos minero-medicinales, durante la temporada del presente año, se hace preciso dar cumplimiento a lo determinado en el Decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional de 13 de Septiembre y a los de fecha 3 y 5 de Diciembre último de la Junta Técnica, que determinan de una manera expresa las condiciones que han de reunir los funcionarios del nuevo Estado Español; por lo tanto, y a fin de que en el más breve plazo posible puedan funcionar los referidos balnearios.

Este Gobierno General ha tenido a bien disponer:

1.° Se crea una comisión depuradoraradora del Cuerpo de Médicos de baños, que estará integrada por don Francisco Bécares Fernández, inspector provincial de Sanidad de Valladolid, Presidente, y por los señores don Alfredo Piquer Martín y don Mariano Mañeru Roncal, del Cuerpo de Médicos de Baños, en concepto de Vocales, pero actuando uno de estos últimos, según su antigüedad en el Escalafón, como Secretario.

2.° Los señores Médicos directores del Cuerpo de Médicos de Baños, que actuaron durante la temporada oficial anterior y los que hayan podido pasarse de la zona roja a la liberada, también pertenecientes al referido Cuerpo, deberán presentar sus instancias en el Registro del Gobierno General del Estado Español, debidamente reintegradas, en el plazo máximo de cinco días hábiles, a contar desde la publicación de esta Orden en los "Boletines Oficiales", acompañadas de una declaración jurada en la que se hagan constar el nombre del Balneario que regentaron, localidad y número que hacen en el Escalafón correspondiente del aludido Cuerpo.

3.° La Comisión que se nombra por el apartado 1.° de esta Orden, elevará a mi autoridad, con la mayor urgencia, una lista con los médicos que deban seguir en el desempeño de su misión y otra con los que deban ser excluídos temporalmente hasta que se decrete su cese total o rehabilitación en virtud del procedimiento regular que se siga al efecto.

4.° Los médicos directores de Baños que fuesen propuestos para seguir al frente de su cargo quedan obligados a ocupar la plaza que tuvieron el año anterior por no poderse celebrar el reglamentario concurso al prohibirlo el Decreto de 14 de Enero último, publicado en el "Boletín" núm. 87 del día 15.

5.° Las plazas que quedasen vacantes en virtud de sanción o de renuncia, serían cubiertas por personal médico que tuviesen aprobadas las asignaturas de Hidrología y Análisis químicos y demás condiciones que en momento oportuno se darían a conocer.

6.° En caso de que no pudiere ser desempeñada la plaza de director de algún Balneario por hallarse éste convertido en Hospital Guerra o porque sus enseres hubiesen sido requisados o cedidos para este mismo objeto en locales distintos, podrá el médico que quede en estas condiciones elegir por orden de antigüedad alguno de los que quedasen vacantes.

7.° La presente Orden deberá ser reproducida por los señores Gobernadores civiles en los respectivos "Boletines Oficiales" de cada provincia para su mayor difusión y conocimiento de los interesados.

Valladolid 16 de Abril de 1937. —El Gobernador General, Luis Valdés.

## Secretaría de Guerra

### Incorporación a filas

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, los individuos que hayan prestado servicio activo como voluntarios se incorporarán, al ser movilizados, con los de su reemplazo, y los procedentes de prórrogas del reemplazo de 1930, cuando lo haga el cupo de instrucción.

Burgos 19 de Abril de 1937.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

## Caja de Recluta número 15

### Junta de Clasificación y Revisión

Núm. 1.797

Excmo. Sr.: Esta Junta en sesión celebrada el día 17 del actual, ha declarado prófugos, por no haber efectuado su presentación en el acto de las revisiones, a los mozos que a continuación se relacionan, pertenecientes a los pueblos que también se indican.

Lo que tengo el honor de participar a V. E. en cumplimiento de lo que dispone el artículo 186 del Reglamento para el reclutamiento del Ejército, rogándole que ordene la busca y captura de aquéllos, por los agentes de su autoridad.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Lucena 21 de Abril de 1937.—El Comandante Presidente, Antonio Pérez Torrealba.

LUCENA

Reemplazo de 1937

2, Francisco Aguilera, de padres desconocidos.

Ministerio de Cultura 2024

3, Juan Alba Aguilera, de Cristóbal y Encarnación.
9, Antonio Almeida Rabanal, de José y Josefa.
17, Manuel Bergillos Aranda, de Manuel y Rafaela.
18, Francisco Bergillos Blázquez, de Rafael y Dolores.
28, Francisco Caballero Muñoz, de Francisco y Araceli.
35, Valentín Cárdenas Alba, de Miguel y Dolores.
36, José Calvillo Cabello, de Isidro, y Josefa.
47, José Cañete Quesada, de Rafael y Dolores.
52, Vicente Carrera Puig, de José y Francisca.
54, Antonio Cobacho Osuna, de Manuel y Teresa.
57, Francisco Corazón Huertas, de Julio y Francisca.
59, Juan Córdoba López, de Rafael y Araceli.
63, Julián Cruz Jiménez, de Francisco y Antonia.
65, Miguel Cuenca Burgos, de Antonio y Araceli.
68, José Cuevas Cuadra, de Felipe y Araceli.
69, José Chumilla García, de Manuel y Patrocinio.
72, Francisco Delgado Gálvez, de Antonio y Francisca.
74, Rafael Díaz Ranchal, de padres desconocidos.
78, Manuel Egea Zamora, de Fernando y Teresa.
91, Francisco de Paula, de padres desconocidos.
92, Francisco, de padres desconocidos.
93, Francisco, de padres desconocidos.
94, Francisco, de padres desconocidos.
96, Manuel Gálvez Servián, de Manuel y Carmen.
110, Francisco Granados Guerrero, de Antonio y Josefa.
111, Francisco Guarda Espinosa, de José y Otilia.
117, Francisco Herrera Piedra, de padres desconocidos.
124, Francisco Jiménez Aranda, de Francisco y Araceli.
132, Francisco Jiménez Toledano, de Antonio y Teresa.
133, Joaquín, de padres desconocidos.
134, José, de padres desconocidos.
135, José María, de padres desconocidos.
136, Julián, de padres desconocidos.
140, Francisco Lopera García, de Francisco y Ana.
147, Antonio López Molina, de Juan y Magdalena.
151, Juan López Sánchez, de padres desconocidos.
156, Luis Luque López, de Luis y Candelaria.
157, Vidal Luque López, de Antonio y Francisca.
158, Rafael Luque Rueda, de Antonio.
160, Manuel, de padres desconocidos.
161, Juan Martín Jiménez, de Juan y Rafaela.
169, Miguel, de padres desconocidos.
177, Antonio Morales Molina, de Manuel y Francisca.
186, José Muñoz Graciano, de Juan y Josefa.
196, Francisco Nieto Soriano, de José y Rosario.
199, Antonio Olmedo Mármol, de Francisco y Francisca.
200, Rafael Onieva Arjona, de Pablo y Josefa.
202, Antonio Onieva Luque, de Antonio y María.
203, Manuel Ordóñez Encabo, de Luis y Santos.
214, Joaquín Pedrera Alcántara, de Alfonso y Araceli.
215, Francisco Pedrosa Cañete, de Simón y Angeles.
229, Ramos Porras Baena, de Cristóbal y Patrocinio.
232, Francisco Prados Trujillo, de Eugenio y María.
234, Antonio Quirós Fernández, de Victoriano y Dolores.
237, Cristino Ramos Chamizo, de Juan y Josefa.
243, José Rivera Servián, de José e Isabel.
244, Antonio Rivera Burgos, de Bartolomé y Magdalena.
245, Francisco Rodríguez Garrido, de Juan y María.
247, Pedro Rodríguez Torres, de Salvador y Magdalena.
251, Rafael Román López, de Cristóbal y Antonia.
260, Manuel Salazar Menci, de Manuel y Trinidad.
265, Francisco Sánchez Jiménez, de José y María.
269, Santiago, de padres desconocidos.
277, Carlos Torres Góngora, de Fernando y Joaquina.
278, Antonio Torres Lara, de Manuel y Araceli.
281, Joaquín Torres Serrano, de Francisco y Benilde.
284, Antonio Varo Cuenca, de Damián y Antonia.
285, Manuel Varo Gómez, de Gabriel y Araceli.
289, Vicente, de padres desconocidos.

IZNAJAR

Reemplazo de 1937

2, Félix Aguilera Arévalo, hijo de Andrés y María.
12, Diego Caballero Jiménez, de Antonio y María.
13, José Caballero Jiménez, de Francisco y Dolores.
15, Francisco Caballero Repiso, de José y Antonia.
28, Juan Delgado Grande, de Ana.
32, Isidro Fuentes Martos, de Antonio y Francisca.
36, Emilio García Priego, de Juan y Emilia.
39, Manuel Granados Burgos, de Juan y María.
43, Salvador Gutiérrez Núñez, de Juan y Remedios.
44, Francisco Gutiérrez Pavón, de Juan y Ana.
46, Manuel Hidalgo Orellana, de Francisco y Felicidad.
48, Francisco Jiménez Pineda, de Dolores.
52, Francisco Lopera Díaz, de Librada.
57, Francisco Marchal Doncel, de Francisco y Antonia.
58, Emilio Martín Orellana, de Antonio y Encarnación.
59, Francisco Martos Ortiz, de Agustina.
66, Mariano Ojeda Caballero, de padres desconocidos.
70, José Pacheco Aguilera, de María.
74, Juan Pacheco Pérez, de Juan y Antonia.
79, Martín Pérez Aguilera, de Pedro y Juana.
81, Pedro Pérez Marfil, de Dolores.
83, Joaquín Pino Luque, de Joaquín y Dolores.
84, Francisco Puerto Lopera, de Antonio y Librada.
89, Juan Ramos Jiménez, de Francisco y María.
95, Saturnino Rodríguez Velasco, de Mannel y Ana.
101, Manuel Ruiz Jiménez, de Gregorio y Piedad.
102, Manuel Ruiz Mata, de Juan y Antonia.
105, Francisco Sabariego Jiménez, de Bartolomé y Dolores.
111, Juan Tejera Pacheco, de Francisco y Concepción.

BENAMEJI

Reemplazo de 1937

4, Francisco Pablo Serrano, hiio de Miguel y María.
12, Juan Fuentes Sánchez, de Juan y Carmen.
21, Juan Gómez Ramírez, de Juan y Rosario.
29, Luis Llandiz Pozo, de José y Francisca.
35, José Navas Aguilar, de Fernando y Josefa.
45, Andrés Torres Pino, de Antonio y Antonia.

CABRA

Reemplazo de 1937

2, Antonio Aguilera Serrano, hijo de Antonio y Elena.
4, José Alcaraz Jiménez, de Isaac y Sierra.
5, José Almagro Caballero, de Antonio y Concepción.
6, Antonio Almendral Granados, de Manuel y Angeles.
7, Manuel Almendral Vilches, de Sierra.
9, Antonio, de padres desconocidos.
14, Julián Arroyo Fernández, de Domingo y Sierra.
15, Francisco Arroyo Peña, de Antonio y Filomena.
16, Juan Avila Ortíz, de Fernando y Sierra.
18, José Barranco Valle, de Antonio y Soledad.
19, Rafael Bonilla Muriel, de Manuel y Carmen.
28, Rafael Campos Mellado, de Francisco y Soledad.
30, Tomás Cantero Sánchez, de Tomás y Encarnación.
31, Antonio Cañero Ejeda, de Silvestre y Carmen.
37, Isidoro Córdoba León, de Rafael y Mercedes.
38, Francisco Córdoba Rodríguez, de Francisco y Purificación.
39, José Cordón Roza, de Lorenzo y Josefa.
40, Anselmo Cordón de la Torre, de José y Carmen.
42, Andrés Cortés Medrano, de Andrés y Gracia.
46, Francisco Cubero Silva, de Alfonso y Amparo.
47, José Cuenca Expósito, de Antonio y Manuela.
50, Francisco Chacón Cruz, de Joaquín y Sierra.
52, Florentino Chacón Jiménez, de Francisco y Dominga.
58, Manuel Espinosa Gómez, de Joaquín y Francisca.
59, José Estrada López, de Manuel y Sierra.
60, Joaquín Expósito Peña, de Gregorio y Juana.
61, Manuel Flores Serrano, de Juan y Josefa.
62, Lorenzo Gallardo Ruiz, de Lorenzo y Josefa.
63, Antonio García Jurado, de José y María.
66, Manuel González Moyano, de Manuel y Milagros.
71, Francisco Hurtado Molina, de Francisco y Josefa.
72, Carlos Jiménez Campos, de José y Dolores.
74, Pablo Jiménez Ruiz, de Juan y Soledad.
76, José, de padres desconocidos.
77, José Fernández, de padres desconocidos.
80, Joaquín Lama Ruiz, de José y María Reyes.
86, Manuel Luque Jiménez, de Domingo.
88, Francisco Maiz Castillo, de Manuel y Sierra.
89, Agustín Maiz Chacón, de Lorenzo y Francisca.
93, Antonio Mellado Mayorga, de Antonio y Ana.
95, Francisco Molina Pérez, de Joaquina y Sofía.
106, Francisco Moreno Fernández, de Francisco y Natalia.
108, Francisco Moreno Payar, de Rafael y Soledad.
112, Manuel Muñoz Castillo, de Manuel y Sierra.
113, Lorenzo Muñoz Linares, de Francisco y Carmen.
114, Francisco Navas Espejo, de José y Sierra.
118, Miguel Ocaña Cano, de Fernanda.
125, Jerónimo Pérez León, de Joaquina y Sierra.
126, Anselmo Pineda Sánchez, de Juan y Encarnación.
127, Aurelio Porras Corpas, de Miguel y Andrea.
131, Rafael, de padres desconocidos.
135, Miguel Ramírez Sabariego, de Rafael y Carmen.
138, Juan Reyes González, de Rafael y Patrocinio.
141, Rafael Rodríguez Alcalá, de Antonio y Sierra.
142, Antonio Rodríguez Cruz, de Antonio y Sierra.
145, Domingo Rodríguez Urbano, de Manuel y Carmen.
145, Juan Rojas García, de Nicolás y Eloisa.

Ministerio de Cultura 2024

149, José Roldán Valverde, de José y Francisca.
150, Juan Romero, de padres desconocidos.
151, Salvador Romero Moreno, de Joaquín y Josefa.
158, Pascual Ruiz Amo, de Manuel y Antonia.
160, Manuel Ruiz Serrano, de Francisco y Antonia.
163, Antonio Sánchez Güeto, de Ramón y Antonia.
165, Adrián Sánchez Marín, de Juan y Petra.
169, Manuel Tienda Expósito, de Manuel y Carmen.
171, Manuel Torres Roldán, de Manuel y Francisca.
173, Rafael Urbano Linares, de Alejandro y Asunción.
174, Joaquín Urbano López, de Juan y Carmen.
177, Juan Vega Moego, de Cristóbal y Antonia.
178, Juan Vega Moreno, de Antonio y Agustina.

MONTURQUE

Reemplazo de 1937

2, Manuel Expósito Adamuz, hijo de Manuel y María.
5, Juan Hinojosa Reyes, de Juan y María de la Cruz.
7, Luis Jiménez García, de José María y Teresa.
10, Julián López García, de Antonio y Carmen.
14, Pablo Muñoz Rodríguez, de Juan y Rosario.
23, Francisco Timonero Rosa, de Rafael y María.
24, Juan Valle Hinojosa, de Antonio y Dolores.

FUENTE-TOJAR

Reemplazo de 1937

2, Francisco Avalos Briones, hijo de Francisco y de Araceli.
4, Francisco Briones Calvo, de Antonio y Ana.
5, Antonio Calvo López, de Pablo y Patrocinio.
6, Felipe Cañete Bermúdez, de Juan y Rafaela.
7, Manuel Expósito Nocete, de Rafael y María.
8, Domingo González Calvo, de padres desconocidos.
10, Patricio Gutiérrez Zarza, de Nereo y María.
11, Antonio Huertas Madrid, de Miguel y María.
13, Fernando Leiva Calvo, de José y Brígida.
15, Francisco López Ariza, de Francisco y Eusebia.
18, Bernabé Mérida Matas, de José y Carmen.
20, Alejo Pareja Hidalgo, de Francisco y María.
21, Lorenzo Pareja Martínez, de Antonio y Mercedes.
22, Emilio Peralvarez Gutiérrez, de Tiburcio y Concepción.
23, Manuel Pimentel Aceituno, de Manuel e Inés.
24, Manuel Pimentel Briones, de Antonio y Josefa.
25, Francisco Pimentel Guerrerro, de Francisco y Victoria.
27, José Sánchez Jurado, de Francisco y María.
28, Francisco Sánchez Moral, de Manuel y María.
30, Pablo Tienda Leiva, de Antonio y Francisca.

MONTEMAYOR

Reemplazo de 1937

1, Juan Alcaide Carmona, hijo de Francisco y Francisca.
2, Juan Alcaide Jiménez, de Juan y Carmen.
3, Francisco Aguilar Recio, de Antonio y María.
4, Juan Carmona Luque, de Antonio y María.
5, Antonio Carmona Marín, de Salvador y Flora.
7, Enrique Carmona Vega, de Antonio y Fuensanta.
8, Francisco Castro Recio, de Salvador y María.
10, José Gómez Carmona, de José y Justiciana.
12, Juan Jiménez Carmona, de Gabriel y Aurora.
14, Francisco Jiménez Mata, de Juan y Purificación.
15, Miguel Jurado Casado, de Salvador y María.
16, José López Aguilar, de Antonio y Encarnación.
18, Juan López Luque, de Francisco
21, Francisco Luque Alcaide, de Miguel y Fuensanta.
22, Juan Luque Mata, de Juan y María.
25, Aquilino Márquez Rodríguez, de Francisco y María.
26, José Martínez Mancha, de José y Felisa.
28, Miguel Moral Nadales, de Pedro y María.
29, Juan Moreno Gómez, de Francisco y María.
30, Antonio Moreno Roldán, Manuel y Fernanda.
31, Miguel Moreno Santamaría, de Antonio Isidra.
33, Antonio Sánchez Hidalgo, de Carlos y Rosario.
34, Miguel Sánchez Moyano, de Antonio y Ceferina.
36, Juan Sillero Jiménez, de Juan y Luisa.
37, Angel Torres Capilla, de Salvador y Adela.
38, José Torres Carmona, de Carlos y Araceli.
39, Francisco Torres Moreno, de Miguel y María.
40, Miguel Torres Recio, de José y Clotilde.

## EXPEDIENTES DE INCAUTACION

Núm. 1.798

Don Juan Guererro y Guerrero, Sargento de la Comandancia de la Guardia civil de Jaén, y Juez Instructor Militar de los expedientes de incautación de bienes de esta plaza que se siguen contra individuos culpables de actividades marxistas.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo ordenado por el Excelentísimo señor General Jefe de la segunda División Orgánica en los Bandos de 11 de Septiembre, cinco de Noviembre y demás disposiciones complementarias, con esta fecha se incoa expediente de incautación de bienes contra los individuos de esta localidad que a continuación se relacionan como comprendidos en los mismos. Número de orden.—Nombres.—Domicilios.

1, Luis Zafra Peralta, calle Terreros número 2.

2, Antonio Fernández de Molina y Castro, calle San Antonio número 2.

3, Pedro Castro León, calle Concepción.

4, Pedro Castro Baena, calle Concepción.

Dado en Bujalance a 21 de Abril de 1937.—Juan Guerrero y Guerrero.

Núm. 1.822

En cumplimiento a lo prevenido en el artículo 2.° del Bando de 11 de Septiembre último ratificado en el artículo 3.° del de fecha 5 de Noviembre del pasado año sobre incautación de bienes perteneciente a individuos culpables de actividades marxistas o rebeldes, se hace público que con esta fecha se incoan expedientes contra Rafael Ruiz Zamora, José García Pulido, Juan Ruiz Zamora, Julio Poblefo González y Francisco Conde García, vecinos de esta localidad.

Montoro 23 de Abril de 1937.—El Alférez Juez Instructor, José Iglesia.

# Ayuntamientos

## BAENA

Núm. 1.075

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora durante el pasado mes de Febrero que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre la materia.

Sesión extraordinaria del día 4

Celebrada bajo la presidencia del señor Delegado del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia don Cristóbal Recuerda Jiménez.

Quedaron destituidos por orden del Excelentísimo señor Gobernador civil, trasladada por su representación presidencial al Alcalde don Jaime Horcas Vigil y el Vocal don Manuel del Valle Pizarro.

Quedaron posesionados los nuevos Gestores don Antonio Pérez Lozano y don José Vique Tenorio.

Asimismo se posesionó de la Alcaldía el Alcalde designado por la Presidencia don Antonio Pérez Lozano.

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Pérez Lozano.

Aprobados que fueron los borradores de las anteriores correspondientes a la ordinaria celebrada el día 28 de Enero último, y extraordinaria celebrada por causa de urgencia en este día, adoptáronse los siguientes acuerdos.

Designar a los Médicos de asistencia pública beneficiaria dependientes de este Municipio para que intervengan en las operaciones que prescribe el artículo 148 del Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, y nombrando tallador al Sargento retirado del Ejército don Francisco Navarro Villalba.

Ratificar un Decreto de la Alcaldía nombrando Vigilante de Arbitrios con el carácter de interino a don Domingo Ramírez Bujalance.

Ratificar asimismo un Decreto de la Alcaldía de fecha primero del actual designando a don Diego Montes Aranda, como un mayor contribuyente, Vocal de la Junta Local del subsidio a familias de combatientes voluntarios y Secretario de la misma al Párroco don Angel González Muñoz.

Darse por enterada la Comisión de una comunicación del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, autorizando la prórroga de las ordenanzas que regulan las exacciones municipales del presente año.

Aprobar un dictámen del Vocal Ponente de Hacienda proponiendo el pliego de condiciones para el arriendo mediante subasta pública de los arbitrios sobre carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y alcoholes en la barriada de Albendín, disponiendo que se convoque la subasta en la forma prevenida.

Aprobar también el pliego de condiciones para contratar mediante subasta el arriendo del derecho o tasa sobre puestos públicos y venta en ambulancia, en esta ciudad, y que se convoque la subasta en la forma reglamentaria.

Aprobar asimismo la matrícula del derecho o tasa sobre ocupación de la vía pública con aparatos surtidores de gasolina, del actual ejercicio y que se ponga al cobro en la forma y plazos prevenidos en las ordenanzas respectivas.

Prestar también aprobación a la Matrícula del derecho o tasa por ocupación de la vía pública con kioscos, en el ejercicio actual, y que sea puesta al cobro en la forma reglamentaria.

Aprobar un dictámen del Vocal Ponente de Hacienda proponiendo se convoque segundo concurso para arrendar por ese procedimiento el lavadero público llamado Pilancón, por haber quedado desierto por falta de licitadores el primero celebrado a tal efecto, con baja del diez por ciento en la cantidad total que dispone el pliego de condiciones, que sirvió de base para el primero intentado.

Favorablemente informadas por Intervención fueron aprobadas 22 cuentas de gastos.

Que en lo sucesivo las sesiones ordinarias de la Comisión, se celebren los Jueves de cada semana, a las veinte horas, en lugar de a las diez y orho somo venían relebrándose.

Sesión ordinaria del día 11

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Pérez Lozano.

Aprobado que fué el borrador de la ordinaria correspondiente al día 4, adoptáronse los siguientes acuerdos.

Aprobar cun decreto de la Alcaldía delegando las ponencias de Gobernación e Instrucción Pública en el Vocal don José Vique Tenorio.

Aprobar asimismo el extracto de los acuerdos adoptados durante el

Ministerio de Cultura 2024

pasado mes de Enero, de las sesiones celebradas por la Comisión.

Aprobar también la cuenta del Administrador del mercado de Abastos de las cantidades recaudadas durante el mes de Enero pasado.

Dar cumplimiento a un oficio del señor Delegado del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia destituyendo de sus cargos al Administrador de arbitrios don Fernando Horcas Vigil y al cobrador del mercado de abastos Antonio Morales Santos.

Ratificar un decreto de la Alcaldía aceptando la renuncia de sus cargos a los Guardia municipales Rafael Carrillo Cáceres y Juan Molina Rodríguez.

Ratificar también un Decreto de la Alcaldía nombrando Guardia municipal a José Lara Luque, en la vacante producida por Juan Molina Rodríguez y que este último pase a ocupar la que aquél venía desempeñando de guarda del Parque y conserje de los Grupos escolares.

Conceder un socorro de lactancia a la pobre Carmen Callejas Cruz.

Conceder asimismo otro socorro de lactancia a Isabel García Rosales, pobre de la Beneficencia.

Incluir en el padrón de vecinos de este Municipio a don Antonio Pulido Gata, en virtud a que el mismo lleva más de seis meses de residencia en este término.

Incluir también en el padrón de vecinos de este Municipio a don Manuel Pavón Leva, así como a sus hijos Laura, Manuel, Ascensión, José, Rosario y Purificación Pavón Tarifa.

Aprobar el padrón del arbitrio con fin no fiscal, sobre edificación que carezcan de aguas a presión respectivo al actual ejercicio.

Aprobar el padrón del derecho o tasa por el desagüe de canalones en la vía pública correspondiente al actual ejercicio.

Aprobar ocho cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Sesión ordinaria del día 18

No se celebró por falta de número.

Sesión supletoria del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Pérez Lozano.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior ordinaria adoptánronse los siguientes acuerdos:

Designar a los señores Gestores don José Vique Tenorio y don José Toledo Ruiz, para que intervengan en concepto de Interventores de subastas y concursos, como propietario y suplente respectivamente en los que celebre la Corporación.

Dejar sobre la mesa para estudio una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo que a la calle Castro del Río se le denomine en lo sucesivo "Avenida de los Mártires".

Aprobar la cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el mes de Enero último, por el Farmacéutico Ramón Alcalá Santaella.

Aprobar también la cuenta de ingresos de la Administración de arbitrios correspondiente al pasado mes de Enero.

Aprobar las liquidaciones formuladas por la Intervención, de aprovechamientos especiales de la vía pública con elementos de las redes de electricidad respectivas al presente año.

Designar a los señores Gestores don José Alcalá Santaella, don José Vique Tenorio y don Mariano Jiménez Rojano, al Administrador de arbitrios y al Industrial don Antonio Cañero Amo, para que formen la Junta especial repartidora de conciertos obligatorios para la exacción en la zona libre del término, del arbitrio sobre consumo de carnes frescas y saladas.

Aprobar diez y nueve cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Conceder un plazo extraordinario de cobranza voluntaria de diez días hábiles para que los deudores por toda clase de exacciones municipales puedan satisfacer sus descubiertos, sin ninguna clase de recargos, apremios o costas, sino solo el pago del principal debido.

Sesión ordinaria del día 25

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Pérez Lozano.

Aprobado que fué el borrador del acta de la anterior ordinaria se adoptaron a continuación los siguientes acuerdos.

Que en lo sucesivo y como remo recuerdo que esta ciudad ha de guardar por las víctimas de San Francisco durante el asedio marxista, se denomine a la calle Puerta de Córdoba, de los "Mártires" y a la de Castro del Río se le nombre también, calle de Laureano Fernández Martos.

Incluir en el padrón vecinal a José Triguera Cabezas y a su esposa Josefa Roldán Mellado y un hijo de ambos llamado Antonio.

Aprobar la matrícula del derecho o tasa sobre conservación de alcantarillado que ha de regir en el presente año.

Dejar sin efecto la propuesta hecha por el Vocal Ponente Delegado de Hacienda para proceder a la celebración del tercer concurso para el arriendo del lavadero público denominado Pilancón hasta la reforma del local que ocupa el mismo.

Aprobar un dictámen del Vocal Ponente de Fomento proponiendo se prescinda de convocar nueva subasta para contratar las obras de pavimentación del paseo central del Parque de Ramón Santaella.

Ratificar un decreto de la Alcaldía nombrando Guardia municipal a Luis Marín Rodríguez.

Ratificar también un decreto de la Alcaldía nombrando Guardia municipal a José Muñoz Arriero.

Acordar de conformidad con una moción del Director de la Banda de música sobre el pago de haberes a los individuos que constituyen la Banda, el que se hará en la medida compatible con el estado de la Hacienda municipal y que por el Delegado de Gobernación y el Director se concilien los restantes extremos a que su petición alude.

Darse por enterada la Comisión de una comunicación del Gobierno Militar ratificando en su cargo al Médico Titular de la Aldea de Albendín don Francisco Poyato Osuna.

Dar las más expresivas gracias a la Maestra Nacional doña Francisca Ramírez del Puerto, por la cesión al Ayuntamiento del crédito que existía a favor de la misma.

Aprobar nueve cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Acceder a lo solicitado por la Comisión de Margaritas del Requeté, en súplica de que hasta que no se le dé otro destino por el Ayuntamiento se les facilite la casa propia del mismo, aneja al Mercado de abastos.

Que la gratitud de la ciudad se exprese al capitán de Regulares, hijo de Baena don Adolfo de los Ríos Urbano, por su actuación en la defensa de la misma durante el movimiento revolucionario de la misma, en un pergamino que le ofrecerá la Corporación.

Baena 9 de Marzo de 1937.—El Secretario, Luis Córdoba.

* * *

Don Luis Córdoba García, Abogado Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la precedente copia de extracto de los acuerdos adoptados durante el pasado mes de Febrero fué aprobada por la Comisión municipal Gestora en sesión ordinaria celebrada el día once del actual.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL expido el presente con el visto bueno del señor Alcalde en Baena a 13 de Marzo de 1937.—Luis Córdoba.—Visto bueno: El Alcalde, Antonio Pérez.

## CORDOBA

Núm. 1.828

Por el presente se convoca la oportuna subasta para enajenar por este procedimiento cinco mulos desechados del servicio de cubas y volquetes de este Excelentísimo Ayuntamiento.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día ocho de Mayo próximo y en el local que en la Puerta del Puente se halla establecido el servicio mencionado.

Los interesados en la subasta pueden pedir cuantos datos deseen en el Negociado de Policía rural de la Secretaria municipal, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Córdoba veintiséis de Abril de mil novecientos trenita y seis.—El Alcalde, José Castanys.

# Administración de Justicia

### Citaciones y emplazamientos en materia criminal

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos* **178** *de la ley de Enjuiciamiento Criminal,* **380** *del Código de Justicia Militar y* **63** *de la Ley de Enjuiciamiento Militar de M--ina.*

Núm. 1.772

CABEZAS CHICANA, Felipe Agustín; hijo de Sacramento, natural de Belmez, Ayuntamiento de idem, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión campesino, de 21 años de edad, estatura 1'630, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba redonda, señas particulares no tiene.

Viste de su profesión, domiciliado últimamente en Córdoba, provincia de idem, expedientado por faltar a concentración, comparecerá en el término de diez días, ante el Teniente Juez Instructor de Regimiento Artillería Pesada número 1, don Rafael Flores Micheo, residente en el Cuartel Artillería bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Córdoba 19 de Abril de 1737.—El Teniente Juez Instructor, Rafael Flores.

Núm. 1.774

ROJANO BAREA, Francisco; hijo de Rafael y de Josefa, natural de Córdoba, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión faenero, de 21 años de edad, estatura 1'698, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba redonda, señas particulares no tiene.

Viste de su profesión, domiciliado últimamente en Córdoba, provincia de idem, expedientado por faltar a concentración, comparecerá en término de diez días, ante el Teniente Juez Instructor de Regimiento de Artillería Pesada número 1, don Rafael Flores Micheo, residente en Cuartel de Artillería, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Córdoba 19 de Abril de 1937.—El Teniente Juez Instructor, Rafael Flores.

Núm. 1.781

PLAZA NIETO, Afonso; natural de Almadén, de estado soltero, profesión enpleado, de 30 años, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por estafa, causa 595 de 1931, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba, para constituirse en prisión provisional decretada en dicha causa, bajo apercibimiento que de no camparecer será declarado rebelde.

Córdoba 23 de Abril de 1937.—El Juez de Instrucción, Marcial Zurera.

Núm. 1.794

JUSTICIA LOPEZ, Blas; hijo de Pedro y de María, natural de Jódar, de estado casado, profesión del campo, de 51 años, domiliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto, causa 305 de 1936, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba para constituirse en prisión provisional decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

Córdobo 24 de Abril de 1937.—El Juez de Insrtucción, Marcial Zurera Romero.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA

Ministerio de Cultura 2024